



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232 -2021-A-MPCVZ

Zorritos, 05 NOV 2021

VISTO:

El Expediente de Registro N° 5574-2021 de fecha 07 de Octubre 2,021, presentado por don **Wilfredo Contreras Peña** y doña **Fiorela Nadin Barrantes Lindao**, mediante el cual solicitan contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes han cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Artículo 248 del Código Civil, para contraer el matrimonio que se indica en el exordio;

Que, habiendo transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 250 del Código Civil vigente, desde la publicación de los respectivos edictos, sin que haya surgido oposición alguna;

Por lo que de conformidad con el Art. 258 del Código Civil y estando a las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR expeditos para contraer matrimonio, entre sí ante esta Municipalidad a don **Wilfredo Contreras Peña**, identificado con DNI N° 40178163 y doña **Fiorela Nadin Barrantes Lindao**, identificada con DNI N° 48074440 dentro de los cuatro (04) meses siguientes de la fecha de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Int.
Exp.
RR.CC.

LEY 9667
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com